REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13306-2024-UNJBG

Tacna, 13 de junio de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 1109-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 5250-2024-REDO y N° 2532-2024-SEGE, Oficio N° 2047-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 1828-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Informe N° 267-2024-UPM-OPEP/UNJBG, Oficio N° 618-2024-FECH, Informe N° 076-2024-DELI-ESED-FECH, Carta Nº 06-2024-ESGQ-DELI-ESED-FECH-UN/JBG, Resolución de Facultad Nº 7521-2024-FECH-UNJBG, remitidos para aprobar el Programa de Inducción a Ingresantes 2024 de la Carrera Profesional de Educación: Lengua y Literatura;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, remite la Resolución de Facultad Nº 7521-2024-FECH-UNJBG, mediante la cual se aprueba el Programa de Inducción a Ingresantes 2024 de la Carrera Profesional de Educación: Lengua y Literatura, y solicita su trámite administrativo respectivo;

Que, el Programa citado en el párrafo precedente tiene como objetivo contribuir y fortalecer la identidad institucional de nuestros ingresantes de la Carrera Profesional de Educación: Lengua y Literatura;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 1828-2024-UPP-OPP/UNJBG mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto a la revisión efectuada del presupuesto alcanzado, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024 y el Decreto de Urgencia Nº 006-2024; determina que es viable la propuesta del Programa alcanzado, cuyo gasto no podrá exceder el monto de S/ 700,00 soles por la Fuente de Financiamiento y Rubro 2-09 Recursos Directamente Recaudados; por lo que, a fin de concretizar su trámite es necesario su aprobación mediante acto resolutivo por parte del Titular del Pliego; asimismo, remite el Informe N° 267-2024-UPM-OPEP/UNJBG, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, en atención a los solicitado por DBUN, remite las conclusiones y recomienda la continuidad de trámite del proyecto alcanzado;

Que, en virtud de lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 5250-2024-REDO, dispone la aprobación respectiva para los efectos académicos y administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, el **PROGRAMA DE INDUCCIÓN A INGRESANTES 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN: LENGUA Y LITERATURA,** remitido por la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; el mismo que forma parte de la presente Resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - Rectorado - TACNA

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - Secretaría General - TACNA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer, que el gasto del Programa aprobado en el Artículo precedente, no podrá exceder el monto de S/ 700,00 soles, se ejecutará por la Fuente de Financiamiento y Rubro 2-09 Recursos Directamente Recaudados y de acuerdo al detalle:

Centro de Costo : ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
Meta : 0081
Actividad Operativa: AOI00010900431 EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RSU-ESED

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - Rectorado - TACNA

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - Secretaría General - TACNA

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

E/m.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

PROGRAMA DE INDUCCIÓN A INGRESANTES 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EUCACIÓN: LENGUA Y LITERATURA

UNJBG

TACNA - PERÚ

2024

PRESENTACIÓN

La misión de la Carrera Profesional de Educación: Lengua y Literatura Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades es " Formar docentes de lengua y literatura que se reconozcan como un colectivo profesional con capacidad para intervenir en la crítica y transformación de las instituciones educativas y de la sociedad."; en correspondencia a esa misión se plantea la necesidad de planificar el Programa de inducción a ingresantes 2024.

Asimismo, es importante resaltar que nuestra institución como entidad formadora de profesionales, se caracteriza por su calidad en la enseñanza basada en competencias, de esta manera se reafirma el liderazgo obtenido a lo largo del tiempo y por lo tanto se hace justo y necesario desarrollar proyectos que ayuden a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los ingresantes de la Carrera Profesional: Lengua y Literatura.

Siendo que, la finalidad de un programa de inducción a los ingresantes ha de ser un soporte eficiente en la primera etapa de la vida universitaria, que es fundamental para un exitoso desarrollo posterior, considerando que, para los alumnos, que ingresan a la universidad, se constituye en un medio desconocido, al cual deben insertarse eficazmente para tener éxito en el desarrollo de la carrera profesional que eligieron. En este sentido, el Programa de Inducción busca entregar las herramientas para que puedan responder a los primeros desafíos que este nuevo contexto presenta.

Finalmente, se destaca que esta actividad tiene como principal propósito, contribuir y fortalecer la identidad institucional de nuestros ingresantes de las Carrera Profesionales de Educación: Lengua y Literatura, por lo que se justifica la propuesta, asimismo, se considera viable y factible de realizar.

I. OBJETIVO

Contribuir y fortalecer la identidad institucional de nuestros ingresantes de la Carrera Profesional de Educación: Lengua y Literatura.

Contribuir y fortalecer la identidad institucional de nuestros ingresantes de la Carrera Profesional de Educación: Lengua y Lietartura.

II. BASE LEGAL

1. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
2. Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
3. Convenio Interinstitucional.
4. Modelo Educativo de la UNJBG.

III. BENEFICIARIOS

Ingresantes 2024 de las Carrera Profesional de Educación: Lengua y Literatura.

IV. ORGANIZADORES

Mgr. Esmila Gamez Quintanilla
Dra. Gladys Limache Arocutipa
Mgr. Delia Mamani Gutiérrez
Mgr. Rossana Valdez Copaja
Mgr. Teresa Torres Calizaya
Dra. Edhit Salamanca Chura
MSc. Jilberth Benito Santos
Mgr. Américo Alca Gómez
DR. Ernesto Pino Nina
Mgr. Santos Conde Lucero
DR. Saul Domínguez Agüero
Dr. Oscar Mamani Aguilar
Yovana Verónica Mamani Calderón

V. FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN

Miércoles, 19 de junio del 2024

9:00 a.m. (hora exacta)

VI. BENEFICIARIOS

51 estudiantes ingresantes a laCarrera Profesional de Educación: Lengua y Literatura.

25 docentes de la FECH

VII. UBICACIÓN:

Este proyecto se desarrollará en el Auditorio de la FECH de la UNJBG

VIII. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

HORARIO	TEMÁTICA	RESPONSABLE
9:00	Ingreso al auditorio y registro de asistencia	Comisión organizadora
9:30	Bienvenida a los ingresantes Presentación de la Organización Académica y Administrativa de la FECH-LELI	Dr. Pascual Puma Estaca Decano
10:00	Trípticos informativos Afiche de la Malla Curricular	Representantes Estudiantiles
10:10	Presentación del Programa Académico de Lengua y Literatura	Jilberth Benito Santos Director de departamento de LELI
10:20	Exposición sobre el desarrollo de Prácticas Preprofesionales	Mgr. Santos Conde Lucero
10:40	Exposición sobre Tutoría y acompañamiento en LELI	Mgr. Rossana Valdez
11:00	Exposición sobre Responsabilidad Social en LELI	Mgr. Teresa Torres Calizaya
11:20	Exposición sobre Investigación Universitaria en LELI	Dr. Ernesto Pino Nina
11:40	Ponencia: Sistema de ingreso a la carrera docente y Ley de la carrera magisterial.	Dr. Orlando Quihui Jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica – UGEL TACNA
12:10	Presentación de uniformes de Prácticas Preprofesionales - LELI	Representantes Estudiantiles
12:20	Entrega de pines	Docentes y autoridades
12:30	Reconocimiento a los tres primeros puestos en el ingreso 2024 Certificado de participación al evento	Representantes Estudiantiles
12:50	Palabras de cierre del evento	Dra. Gladys Limache
13:00	Visita a las instalaciones de la Facultad	Representantes Estudiantiles

IX. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIAMIENTO.

La organización y financiamiento de este evento corresponde a la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades y Carrera Profesional de Lengua y Literatura de la UNJBG.

Requerimientos
✓ Convocatoria a estudiantes ingresantes a la Carrera Profesional de Lengua y Literatura
✓ Ambientación del Auditorio de la FECH
✓ Habilitación de equipo de sonido
✓ Habilitación de Internet
✓ Equipo de Amplificación para el día del evento
✓ 01 Banner de la inducción (2.0 mts x 1.5 mts)
✓ Presentación de Números Artísticos
✓ Difusión del Evento

PRESUPUESTO (UNJBG):

DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD	COSTO
Pines	Identificación institucional	50 unidades	240.00
Merchandising (lapiceros y agendas)	Uso de apuntes académicos en el evento	50 unidades	240.00
Impresión de Trípticos	Información de evento: temas y ponencias	50 unidades	50.00
BANNER (santd de la UNJBG en la feria)	Información referida al evento y visualización del uniforme de prácticas	01 (2.5 x 4 m)	150.00
CARTULINA DE HILO (certificados)	Emisión de certificados para estudiantes y ponentes.	60 unidades	20.00
TOTAL			**S/. 700.00**

X. APOYO LOGÍSTICO

- Personal de la oficina de relaciones públicas de la UNJBG
- Personal administrativo invitado de la FECH
- Profesionales invitados para el dictado de charlas y talleres

XI. CERTIFICACIÓN

La certificación será otorgada por la FECH, consignándose la participación de los estudiantes ingresantes 2024

XII. ALCANCES

- Docentes de la Carrera Profesional de lengua y Literatura
- Estudiantes de los últimos semestres de la Carrera Profesional de lengua y Literatura
- Público en general

Mgr. Esmila Silvia Gamez Quintanilla
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD